

Eventual intervención de un humedal inquieta a vecinos

Residentes de Brisas del Sol en Talcahuano reclamaron por trabajos en un terreno adyacente. Entidad dice que faenas son de limpieza, están en regla y no intervienen el humedal.

Manuel Muñoz González
 manuel.munoz@estrellaconce.cl

La presencia de maquinaria y los trabajos realizados en un terreno del sector mantienen preocupado a los vecinos de Brisas del Sol de Talcahuano, quienes expresaron su molestia por lo que, consideran, sería una intervención en el humedal que causaría un daño al medio ambiente en dicho sector del puerto.

“Hace casi dos semanas comenzaron a drenar el humedal, con motobombas sacaron agua y le depositaron en los colectores de aguas lluvias, y luego trajeron una retroexcavadora y comenzaron a destrozar simplemente”, expresó Carlos Concha, vecino del sector, añadiendo que “tomé contacto con la empresa y lo que indicaron es que solamente estaban limpiando y sacando basura. Pero han sacado árboles, han drenado, rellenado con tierra, destruyendo los juncales donde habitan cientos de aves, pero ese terreno es parte del Humedal Rocuant-Andalién, está reconocido como sitio prioritario, por lo tanto no se puede intervenir”, dijo.

Roberto Méndez, también residente de dicho sector, sostuvo que “acá se ve como están interviniendo ese sector, a diario ingresan máquinas con relleno, y las aves incluso han debido abandonar el lugar. Hay videos donde se ven las aves intentando proteger sus nidos, aún así han sacado todo”

Desde la empresa VI-VO, entidad dueña del terreno, en tanto, explicaron que las obras no provocan intervención alguna en el humedal, pues se encontraría fuera de los límites del espacio protegido y definido como humedal por



ESTE ES EL TERRENO QUE ESTÁ SIENDO INTERVENIDO EN EL SECTOR BRISAS DEL SOL.

1.8

kilómetros, es la distancia entre el humedal el lugar donde se efectúan las obras.

29

de julio los vecinos comenzaron a dar cuenta de los trabajos en el sector.

parte de la autoridad medioambiental.

“A raíz de la preocupación emanada por vecinos del sector relacionadas a focos de inseguridad en el lugar y al mal uso de éste realizado por terceros, Inmobiliaria Puente definió la realización de trabajos de limpieza y estabilización del predio. Dado lo anterior, se confirma que no se trata de la ejecución de un proyecto. El predio no es un humedal urbano ni tampoco se emplaza en una zona protegida ambientalmente. En concreto, el predio se encuentra a

1.8 kilómetros del humedal Rocuant-Andalién en el punto más cercano, el cual se encuentra en proceso de declaración”, aseguraron a La Estrella.

Además de lo anterior, expresaron que “el Certificado de Informaciones Previas del inmueble indica que éste se encuentra en zona ZEHM-10, en el cual se permite el uso habitacional, de equipamiento, de infraestructura de transporte terrestre e incluso actividades industriales. Previo a ejercer cualquier movimiento en el predio, se constató por

fuentes públicas -Inventario de Humedales del Ministerio del Medio Ambiente- que el inmueble no se encuentra en proceso de declaración de humedal urbano. Lo anterior, forma parte del compromiso que la empresa siempre ha mantenido en temas ambientales”.

ATENTOS

Tanto desde el municipio de Talcahuano como desde la Superintendencia de Medio Ambiente, manifestaron seguir con atención la situación en dicho terreno, a fin de que lo que allí se esté realizando, sea dentro de la norma.

Solange Jara, directora de Medioambiente de la Municipalidad de Talcahuano, afirmó que “como Dirección de Medio Ambiente hemos recibido denuncias por parte de la comunidad y de concejales

de la comuna, donde nos informan del drenaje de aguas y movimiento de tierras y vegetación con maquinaria pesada en el sector, y hemos estado atentos a las posibles consecuencias que puedan generar dichas acciones. Frente a ello, hemos oficiado a la dirección de aguas y a la Superintendencia de Medioambiente (SMA), solicitando la realización de fiscalizaciones, según las competencias de ambos servicios”.

Por su parte, desde la Superintendencia, explicaron que inspeccionaron el lugar, que existe una investigación en curso, y que las faenas estarían fuera del humedal.

“La Oficina Regional SMA del Biobío se encuentra con una investigación en curso, y que ha considerado una fiscalización en terreno ya realizada, con el objeto de determinar si existe una posible elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), originada por diversas denuncias ciudadanas. Cabe destacar que el lugar corresponde a un rol privado, adyacente a un proyecto que cuenta con la resolución de calificación ambiental (vigente), localizado fuera del Sitio Priorizado para la Evaluación Ambiental por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA)”, expresó Juan Pablo Granzow, jefe de la Oficina Regional SMA del Biobío.

Asimismo, añadió que “se está investigando si corresponde a un lugar que cumpla con los criterios para constituir humedal, pues corresponde a un predio dentro del rol 5312, que no cuenta con Declaratoria de Humedal Urbano, para tratarse de un área por uso habitacional según el Plan Regulador vigente en la comuna de Talcahuano”. ☺